

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Grado en Biotecnología consta de 240 créditos, que contienen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias y optativas, que incluye las prácticas externas, y el Trabajo Fin de Grado. El recorrido formativo del Grado en Biotecnología se organiza en ocho semestres, previéndose 18-20 semanas por cada semestre. Cada uno de ellos vendrá conformado por 30 créditos ECTS que equivalen a 750 horas del estudiante, considerando 25 horas de trabajo por crédito.

De forma general, la distribución de créditos (Tabla 5.1) es la que se indica en el apartado 1 de la memoria. Este grado pertenece a la rama de conocimiento de Ciencias y está relacionado con otros dos nuevos grados de la Universidad Pública de Navarra, Grado en Ciencias y Grado en Ciencia de Datos. Estos tres grados han sido diseñados de forma paralela y siguiendo un criterio de eficiencia que ha permitido establecer varias materias comunes sin perder la coherencia del propio grado. Por una parte, dentro de los créditos de formación básica se han diseñado varias materias comunes a los tres grados y dentro de los créditos obligatorios se han diseñado algunas materias comunes con el grado de Ciencias y otras materias comunes con el grado de Ciencia de Datos.

Tabla 5.1. Distribución en créditos ECTS en los distintos módulos.

	CRÉDITOS
Créditos de formación básica	60
Créditos obligatorios	144
Créditos optativos	24
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

El plan de estudios se estructura en módulos y materias, considerándose éstos como el nivel de agrupación básico desde el punto de vista académico. Por módulo se entiende la unidad académica que incluye varias materias que se integran para conseguir que el estudiante adquiera unas competencias determinadas. Por materia se entiende la unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada.

La estructura general de las enseñanzas conducentes al Grado en Biotecnología, atendiendo al carácter de sus módulos y materias, y a su contenido en créditos ECTS, se refleja en la Tabla 5.2.

Tabla 5.2. Resumen de módulos y distribución en créditos ECTS por materias.

MÓDULOS	ECTS
1. Formación Básica	
Matemáticas Básicas	12
Estadística	12
Informática	12
Fundamentos de Física	6
Química básica	6
Biología Básica	12
2. Fundamentos moleculares y fisiológicos de la Biotecnología	
Bioquímica	12
Química fundamental para las biociencias	12
Fundamentos de microbiología y fisiología	18
Biología y genética molecular	12
3. Herramientas biotecnológicas	
Técnicas ómicas	12
Técnicas para la biotecnología	12
Ingeniería genética y de proteínas	12
4. Aplicaciones de la biotecnología	
Bioingeniería	12
Aplicaciones biotecnológicas	24
Ciencia y Sociedad	6
5. Aspectos socioeconómicos en la biotecnología	
Empresa	6
Bioética y legislación	6
6. Optatividad*	24
7. TFG	12
ECTS del GRADO	240

**En este módulo se incluyen 12 ECTS correspondientes a prácticas externas de carácter optativo.*

Módulo de Formación Básica

Todas las materias que componen este módulo tienen carácter básico. El plan de estudios contiene 60 créditos ECTS de formación básica, de los cuales el 80% (48 ECTS) están vinculados a las materias que figuran en el anexo II del Real Decreto 1393/2007 para la rama de conocimiento de Ciencias a la que se adscribe el título (Biología, Física, Matemáticas y Química). Los 12 ECTS restantes se adscriben a la materia Informática, perteneciente a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

Tal y como se indica en la tabla 5.2, los créditos de módulo de formación básica están organizados en las siguientes materias: Matemáticas básicas (12 ECTS), Estadística (12 ECTS), Informática (12 ECTS), Fundamentos de Física (6 ECTS), Química básica (6 ECTS) y Biología básica (12 ECTS). EL 90% de estas materias son comunes con el grado de Ciencias y el 100% son

comunes con el grado de Ciencia de datos que se ha mencionado con anterioridad.

Considerando el carácter experimental del grado de BIOTECNOLOGIA, el módulo de formación básica que se imparte en su mayor parte durante el primer curso y destina a actividades prácticas un 38% de los créditos presenciales (Tabla 5.3). Este porcentaje aumenta en los siguientes cursos.

Módulo de Fundamentos moleculares y fisiológicos de la Biotecnología

Los créditos de este módulo de carácter obligatorio están vinculados a las siguientes materias: Bioquímica (12 ECTS), Química fundamental para las biociencias (12 ECTS), Fundamentos de Microbiología y fisiología (18 ECTS) y Biología y genética molecular (12 ECTS). El 50% de los créditos de este módulo es común con materias del grado de Ciencias y se imparten en el segundo curso. En este curso se intensifica el carácter experimental del grado aumentando los créditos prácticos hasta valores alrededor de un 44% (Tabla 5.3).

Módulo de Herramientas biotecnológicas

Los créditos de este módulo de carácter obligatorio están vinculados a las siguientes materias: Técnicas ómicas (12 ECTS), Técnicas para la biotecnología (12 ECTS) e Ingeniería genética y de proteínas (12 ECTS).

Este módulo, junto con el siguiente, contiene las materias más específicas del grado de biotecnología y ofrecen al estudiante las competencias propias de este grado, una vez que se conocen los fundamentos de las materias en las que se apoya la biotecnología. En este módulo el porcentaje de créditos prácticos supera el 67% dado que el tipo de materias que incluye tienen un marcado carácter práctico (Tabla 5.3).

Tabla 5.3. Distribución de créditos en actividades presenciales en los distintos módulos.

	Clases Teóricas (%)	Clases Prácticas (%)	Aprendizaje cooperativo (%)	Actividades de evaluación (%)
Actividades Formativas	A1	A2	A3	A7
Formación Básica	55	38	0	7
Fundamentos moleculares y fisiológicos de la Biotecnología	49	44	0	7
Herramientas biotecnológicas	26	67	0	7
Aplicaciones de la biotecnología	32	36	25	7
Aspectos socioeconómicos en la biotecnología	68	25	0	7

Módulo de Aplicaciones de la biotecnología

Los créditos de este módulo de carácter obligatorio están vinculados a las siguientes materias: Bioingeniería (12 ECTS), Aplicaciones biotecnológicas (24 ECTS) y Ciencia y Sociedad (6 ECTS).

Al igual que el módulo anterior, las materias de este módulo definen en su fase final las competencias básicas y generales más propias del grado. Dentro de la materia “Aplicaciones biotecnológicas” se contempla abordar los diferentes campos de aplicación de la biotecnología, como la biotecnología vegetal, animal, microbiana y sanitaria. De forma complementaria este módulo incluye la materia Ciencia y Sociedad, que se plantea como una materia común con los grados de Ciencias y Ciencia de Datos y que pretende proporcionar al estudiante una visión de los problemas actuales dentro de su campo de formación, no solo desde el punto de vista científico y académico, sino también ético y social, proporcionándole una visión de la repercusión social, psicológica y económica que su actividad puede tener. En estas materias, además de las actividades prácticas, se contempla la utilización de actividades basadas en aprendizaje cooperativo (Tabla 5.3) intentando trabajar las competencias relacionadas con el trabajo en equipos multidisciplinares y la capacidad para innovar o emprender.

Módulo de Aspectos socioeconómicos en la biotecnología

Los créditos de este módulo de carácter obligatorio están vinculados a las siguientes materias: Empresa (6 ECTS) y Bioética y legislación (6 ECTS). Estas dos materias se consideran imprescindibles en este grado, ofreciendo al estudiante una formación general sobre la estructura y el funcionamiento de una empresa, con vista a favorecer su integración en el mundo empresarial del ámbito de biotecnología, y al mismo tiempo le dota con las normas morales y normativas para actuar tanto en el ámbito empresarial como en el investigador. En estas materias se reduce la carga de créditos prácticos a alrededor de un 25%.

Módulo de optatividad

Este módulo, de 24 ECTS, está enfocado a complementar la formación del estudiante en las competencias específicas. ~~Si bien las enseñanzas de este grado serán de carácter presencial, podrán cursarse determinados contenidos optativos “a distancia” dentro de la oferta “on line” de la Universidad Pública de Navarra, o bien dentro de los programas de movilidad virtual con universidades del EEES.~~ La optatividad se plantea en tres sectores fundamentalmente, agricultura, salud, y energía y medio ambiente, contemplándose también la formación en herramientas biotecnológicas de última generación.

En este módulo se incluyen 12 ECTS de Prácticas en Empresa, optativas para el estudiante, y que tienen como objetivo que éste adquiera aquellas competencias relacionadas con la actividad empresarial y pueda utilizar este módulo para poner en práctica las competencias adquiridas durante los módulos obligatorios del grado. Además, estas prácticas incrementan las opciones del estudiante en su futura inserción laboral.

La ETSIA cuenta con experiencia en la organización y tutorización de prácticas en empresa para sus estudiantes, bien de carácter formativo, bien orientadas a la realización del Trabajo Fin de Grado, y se compromete a hacer un especial esfuerzo con objeto de contar con empresas adecuadas en las que los estudiantes completen su formación. En este punto es conveniente señalar que, teniendo en cuenta que uno de los ejes sobre los que se asienta el diseño del título de Grado de la ETSIA es la internacionalización de nuestros estudiantes, el Centro continúa

estableciendo contactos y convenios con empresas extranjeras con el objeto de que los estudiantes realicen las prácticas en ellas.

Trabajo Fin de Grado

Tal y como se establece en el decreto 1393/2007, todos los planes de estudio correspondientes a titulaciones de graduado deberán constar de un Trabajo Fin de Grado con una extensión entre 6 y 30 créditos. El presente grado considera un TFG de 12 ECTS. En dicho trabajo se sintetizarán todas las competencias adquiridas en las enseñanzas y estará orientado a la evaluación de dichas competencias. Deberá ser un trabajo original, realizado individualmente y se presentará y defenderá ante un tribunal universitario. La ETSIA facilitará y valorará que el Trabajo Fin de Grado se realice en Universidades o Empresas extranjeras.

Distribución de créditos y secuencia temporal de las enseñanzas

En la Figura 5.1 se muestran las diferentes materias en los que se estructura la titulación, indicándose el curso o los cursos en los que se imparten.

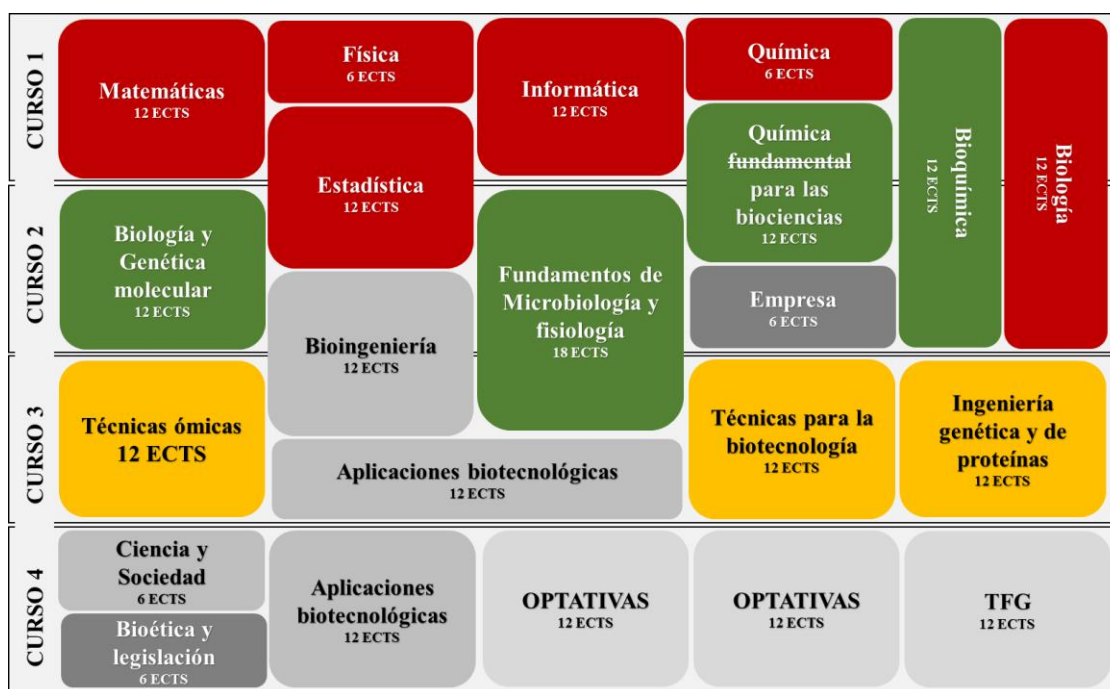


Figura 5.1. Secuencia temporal de las materias del Plan de Estudios del grado.

Las materias correspondientes al módulo de formación básica se impartirán mayoritariamente en el primer curso (48 ECTS), dejando 6 ECTS de la materia “Estadística” y 6 ECTS de la materia “Biología básica” para el segundo curso. El módulo de “Fundamentos Moleculares y Fisiológicos de la Biotecnología” se impartirá en su mayor parte durante el segundo curso (36 ECTS), aunque 6 ECTS de la materia “Química fundamental para las biociencias” y 6 ECTS de la materia “Bioquímica” se imparten en primer curso y 6 ECTS de la materia “Fundamentos de microbiología y fisiología” se imparten en el curso tercero; el módulo Herramientas de la Biotecnología (36 ECTS) se concentra en el tercer curso, mientras que el módulo de Aplicaciones

de la Biotecnología (42 ECTS) se impartirá en los cursos segundo (6 ECTS), tercero (18 ECTS) y cuarto (18 ECTS). Finalmente el módulo de Aspectos socioeconómicos de la Biotecnología (12 ECTS) se desarrollará en los cursos segundo y cuarto. La optatividad, que suma un total de 24 ECTS y que incluye las prácticas en empresa, así como el trabajo fin de grado (12 ECTS) se concentrarán en el último curso.

Adquisición de las Competencias

En el apartado 3 de la memoria se detallan las Competencias Básicas, Generales, Específicas y Transversales que deben adquirir los estudiantes que finalicen el Grado en Biotecnología.

Con objeto de garantizar este compromiso, las competencias se trabajarán y evaluarán de forma secuencial a lo largo del Plan de Estudios, en las distintas materias del mismo.

El Plan de Estudios del Grado en Biotecnología se ha planificado para que los estudiantes, a lo largo de su recorrido formativo, cursen de forma secuenciada las materias que garanticen que se adquieran todas las competencias. En la Figura 5.2 se representa la planificación de la adquisición de cada una de estas competencias a través de los distintos módulos y materias del mismo.

MATERIAS	C BÁSICAS					C GENERALES						C TRANSVERSALES					
	CB1	CB2	CB3	CB4	CB5	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6
1. Formación Básica																	
Matemáticas Básicas	■					■											
Estadística	■					■											
Informática	■	■				■									■	■	
Fundamentos de Física	■					■	■										
Química básica	■						■	■									
Biología Básica	■					■		■				■	■	■			
2. Fundamentos moleculares y fisiológicos de la Biotecnología																	
Bioquímica		■	■	■			■	■	■								
Química fundamental para las biociencias		■	■	■			■	■	■								
Fundamentos de microbiología y fisiología	■						■	■	■								
Biología y genética molecular		■		■				■	■						■		
3. Herramientas biotecnológicas																	
Técnicas ómicas			■	■		■										■	
Técnicas para la biotecnología			■					■		■			■				
Ingeniería genética y de proteínas			■					■		■	■						
4. Aplicaciones de la biotecnología																	
Bioingeniería					■			■		■							■
Aplicaciones biotecnológicas					■			■		■							■
Ciencia y sociedad				■			■					■			■	■	
5. Aspectos socioeconómicos en la biotecnología																	
Empresa		■	■							■							■
Bioética y legislación			■									■		■			
6. Optatividad																	
						■											
7. TFG																	
		■	■	■	■								■	■			■

Figura 5.2. Adquisición de las competencias básicas, generales y transversales en las distintas materias y módulos.

Teniendo en cuenta que en la adquisición de estas competencias intervienen varias materias y que, además, es objetivo de la ETSIA evaluar el grado de adquisición de las mismas, es necesario establecer unas pautas de coordinación entre materias.

Aunque la misma **competencia transversal** se puede trabajar en distintas materias, solamente serán evaluadas en algunas de ellas, estableciéndose para cada una de las competencias tres niveles que se abordaran secuencialmente a lo largo de los cuatro cursos del grado. Esta planificación se muestra en la Tabla 5.4 que ilustra la planificación inicial para asegurar la adquisición de estas competencias. A medida que el Plan de Estudios se implemente, esta planificación de trabajo podrá ser mucho más precisa, especificándose las materias o asignaturas concretas en las que se trabajarán y evaluarán estas competencias.

Tabla 5.4. Planificación de evaluación de las Competencias Transversales por años en el Grado en Biotecnología de la UPNA.

Competencia transversal	CURSOS			
	1º	2º	3º	4º
CT1 Compromiso social, ético y sostenible	I			II-III
CT2 Comunicación eficaz oral y escrita	I		II	III
CT3 Información y normativa	I			II-III
CT4 Equipos multidisciplinares	I	II		III
CT5 Trabajo por proyectos	I		II	III
CT6 Emprendimiento e innovación		I	II	III

Las **competencias específicas** de cada módulo se adquieren progresivamente como se muestra en la Figura 5.3. En los módulos “Fundamentos moleculares y fisiológicos de la Biotecnología” y “Herramientas biotecnológicas” se comparten varias competencias específicas entre las distintas materias. El módulo “Aplicaciones para la Biotecnología” desarrolla nuevas competencias que se desarrollan durante el último curso.

MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS																					
	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	CE12	CE13	CE14	CE15	CE16	CE17	CE18	CE19	CE20	CE21	CE22
1. Formación Básica																						
Matemáticas	■																					
Estadística		■																				
Informática			■																			
Fundamentos de Física				■																		
Química básica					■																	
Biología Básica						■																
2. Fundamentos moleculares y fisiológicos de la Biotecnología																						
Bioquímica						■	■	■														
Química fundamental para las biociencias						■	■	■	■	■												
Fundamentos de microbiología y fisiología						■	■	■	■	■	■											
Biología y genética molecular						■	■	■														
3. Herramientas biotecnológicas																						
Técnicas ómicas													■									
Técnicas para la biotecnología								■														
Ingeniería genética y de proteínas								■														
4. Aplicaciones de la biotecnología																						
Bioingeniería																	■	■				
Aplicaciones biotecnológicas																	■	■	■			
Ciencia y Sociedad																			■			
5. Aspectos socioeconómicos en la biotecnología																						
Empresa																					■	
Bioética y legislación																					■	■
6. Optatividad																						
7. TFG																						■

Figura 5.3. Adquisición de las competencias específicas en las distintas materias y módulos.

B) PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

En lo que respecta a la movilidad de los estudiantes, pueden participar en los programas establecidos aquellos estudiantes que cumplan los requisitos específicos enunciados en la norma reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes. La participación en los programas de movilidad tiene una duración de un curso académico completo, un semestre, o en casos excepcionales el tiempo que se considere necesario.

Tienen la consideración de estudiantes de movilidad propios los siguientes:

- Estudiantes de movilidad con fines de estudio. Son aquellos estudiantes propios adjudicatarios de una plaza de movilidad en una institución de educación superior nacional o extranjera en el marco de la correspondiente convocatoria de la UPNA y conforme a lo establecido en un programa o convenio de movilidad de la UPNA.
- Estudiantes en movilidad para la realización de prácticas internacionales en empresas y otras entidades. Son aquellos estudiantes propios adjudicatarios de una plaza de movilidad para la realización de una estancia de prácticas internacionales en empresas, centros de formación, investigación y otras organizaciones, incluidas las ONG, en el marco de la correspondiente convocatoria de la UPNA, y conforme a lo establecido en un programa o convenio de movilidad de la UPNA.

Se consideran estudiantes de acogida procedentes de otras instituciones de educación superior que realizan movilidad en la UPNA los siguientes:

- Estudiantes recibidos en la UPNA para la realización de estudios oficiales. Son estudiantes de intercambio nacional o internacional seleccionados por su institución de origen y aceptados por la UPNA para efectuar una estancia académica temporal en la UPNA en el marco de un programa o convenio de movilidad.
- Estudiantes visitantes. Son los estudiantes que desean realizar una estancia académica temporal siguiendo cursos de enseñanza oficial en la UPNA, fuera de un programa o convenio de movilidad. Su estancia no podrá ser superior a dos semestres y no tendrán derecho a la obtención de títulos oficiales.

Como estudiante de acogida, se puede cursar cualquier asignatura de Grado que se oferte en la UPNA, ya sea de una misma titulación o de varias. Está disponible el plan de estudios de cada titulación en el apartado correspondiente de la página web de la UPNA. La sección de internalización y cooperación y el coordinador de movilidad ofrecen asesoramiento académico a aquellos estudiantes de intercambio que lo necesiten.

Además de los estudios oficiales, tienen la posibilidad de matricularse en otros cursos y actividades y obtener créditos por ello: idiomas, actividades culturales y deportivas.

El proceso también contempla la acogida de los estudiantes de centros internacionales con los que tenga convenio de movilidad la UPNA, que participen en proyectos internacionales o que tengan la condición de estudiantes visitantes.

La Universidad Pública de Navarra mantiene convenios de colaboración con más de 300 universidades de 50 países a cuyo amparo se llevan a cabo intercambios de movilidad de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios, tanto convenios Erasmus+ como convenios en el ámbito extracomunitario.

En concreto, se cuenta con los siguientes convenios de movilidad que podrían acoger a estudiantes del Grado en Biotecnología:

PAIS	UNIVERSIDAD
Alemania	Fachhochschule Osnabrück
Alemania	Hochschule Niederrhein
Alemania	Technische Universität Carolo-Wilhelmina zu Braunschweig
Alemania	Technische Universität Darmstadt
Austria	Universitiit for Bodenkultur (BOKU)
Bélgica	Université Libre de Bruxelles
Francia	Ecole Superieure D'ingenieurs en Electrotechnique et Electro
Holanda	Wageningen Agricultural University
Italia	Università degli Studi di Udine
Italia	Università degli Studi di Perugia
Italia	Università Degli Studi Di Genova
Polonia	Politechnika Lodzka
Polonia	Agricultural University of Krakovia, Food Technology Faculty
Portugal	Instituto Politécnico de Coimbra
Portugal	Instituto Politécnico de Bragança
Portugal	Universidad de Tras-Os- Montes e Alto Douro
Portugal	Universidad del Algarve
Turquía	Sabancı University
EEUU	Montana State University
Brasil	Universidade Federal do Rio Grande do Sul
Chile	Universidad Mayor
Chile	Universidad de la Frontera
México	Universidad Popular Autonoma de Puebla
México	Universidad de Guanajuato
México	TEC Monterrey

No obstante, se trabajará en la firma de nuevos convenios de movilidad con otras universidades extranjeras que impartan grados en Biotecnología.

Las figuras responsables de garantizar la calidad de los programas de movilidad son:

- Sección de Internacionalización y cooperación: desarrolla el trabajo técnico y administrativo de la movilidad de estudiantes, informándoles y asesorándoles sobre los programas.
- Subdirector de relaciones internacionales del Centro: es el encargado de estudiar y planificar la estrategia de internacionalización de cada Centro y de coordinar las acciones de los Coordinadores de Relaciones Internacionales de cada Centro.
- Coordinador de Relaciones Internacionales (CRI) de la Titulación: es el encargado de estudiar y planificar la estrategia de internacionalización de cada titulación y de coordinar las acciones de los Responsables de Movilidad.
- Responsable de Movilidad en la UPNA de la universidad destino: realiza el asesoramiento de los estudiantes de la UPNA en la realización del compromiso de estudios y el seguimiento constante del mismo para su consecución en la universidad de destino.

También se responsabiliza del asesoramiento docente del estudiante extranjero en la UPNA, recabando el compromiso de estudios realizado en su propia universidad, actuando como Profesor Tutor vinculado al Plan de Tutoría.

- Comisión de Valoración: tiene por objetivo velar por la objetividad y cumplimiento de los criterios de selección de candidatos para el programa de movilidad.
- Comisión de Internacionalización: es el órgano de consulta, propuesta y asesoramiento de la Universidad en materia de internacionalización.
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), analiza los informes de seguimiento sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes de movilidad, el volumen de estudiantes recibidos y enviados y los informes de actividad que realizan los CRIs para evaluar los resultados de la movilidad en cada Título.

C) PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Pública de Navarra tiene establecido, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, un proceso de coordinación de la docencia. El objeto de este proceso es trazar una vía de coordinación entre las diferentes asignaturas del título para que tratadas desde un punto de vista conjunto se eviten la existencia de vacíos y duplicidades y se facilite, con una carga de trabajo adecuada para el estudiante, la adquisición de resultados de aprendizaje por parte del mismo.

Así mismo, se busca la coordinación dentro de aquellas asignaturas impartidas por varios profesores en el mismo, o diferente, grupo docente para asegurar la homogeneidad en los métodos docentes y de evaluación. A esta coordinación se la denomina Coordinación Intra-asignatura y para el correcto desarrollo de la misma los Departamentos nombran Responsables Coordinadores de Asignatura (RCA).

Además, se establecen los siguientes niveles de coordinación:

- **Coordinación Vertical:** Mecanismo que permite coordinar el despliegue de los contenidos y competencias tanto dentro de una materia como entre las distintas materias del plan de estudios, evitando la existencia de vacíos y duplicidades. El Centro nombra para ello Responsables Coordinadores de Materia/Módulo/Mención (RCM). Cada RCM realiza, junto a los RCA de las asignaturas que conforman la materia con quienes se recomienda celebrar al menos en una reunión al final del curso, un análisis orientado a la coordinación entre las asignaturas de la materia y la presencia de vacíos o duplicidades entre ellas o con otras del título.
- **Coordinación Horizontal:** Mecanismo que permite coordinar la asignación de carga de trabajo semestral/anual del estudiante. El Responsable de Calidad del Título (RCT) velará para que la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas de un mismo semestre sea adecuada para la correcta consecución de los resultados de aprendizaje definidos en cada asignatura. Para tratar estos temas, se recomienda realizar reuniones semestrales con los RCA de las asignaturas que se imparten en cada semestre. En ese mismo sentido, también se recomienda que el RCT mantenga reuniones semestrales con los delegados de clase/curso para revisar el desarrollo de la docencia a lo largo del semestre.

Con el análisis de los resultados de todos los niveles de coordinación, el RCT propone en el marco de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) la introducción en el Título de las mejoras que correspondan.